



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejales

Grupo Socialista

D^a. M. Isabel Herrera Cabezas

D. Ángel Borrás Diego

D.^a Elena Delgado Avileo

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel Aceña Rivero

Grupo Popular

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D. Manuel A. Albalate Laguna

D^a. Cristina Peña Laguna

D^a. Beatriz Moreno Ortega

Secretario del Ayuntamiento

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 21:05 horas del día 27 de agosto de 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste excusando su ausencia la concejal D^a. Alicia García Rincón

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (n.º 06/2019), correspondiente a la sesión de fecha 26 de julio de 2019 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión.

La portavoz del grupo popular, D. Alicia del Hierro Buitrago, realiza observación señalando que no se recoge en el acta su intervención sobre la información y las irregularidades que hubo respecto a la bolsa de empleo de profesores y monitores para la escuela de verano y que se remitió al Secretario para su inclusión.

Señala el Sr. Secretario del Ayuntamiento que no se ha incluido uno de los escritos aportados por error, se incluirá y se subsanará el Acta respectiva

Y no habiendo mas observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes con la observación referida.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

2.- PROGRAMA FIESTAS PATRONALES 2019.

Se presenta y entrega copia a cada uno de los concejales asistentes del programa de Fiestas Patronales 2019, explicándolo y dando cuenta de sus novedades mas significativas el Concejales de Festejos D. Rafael Sánchez Fernández.

3.- MOCIONES

No se conoce ninguna.

4.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, y que se ha remitido en formato electrónico a los Concejales junto a la Convocatoria de la sesión.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da la palabra a la Portavoz del Grupo Popular D. Alicia del Hierro Buitrago que formula los siguientes ruegos y preguntas que se transcribe literalmente al acta de la sesión :

1. Respecto a la construcción del pabellón de usos múltiples, ¿se está cumpliendo la penalización por el retraso en su fecha de entrega?
2. ¿Por qué el ayuntamiento ha asumido el gasto de las velas de la Hermandad del Cristo, cuando se dijo que corría a cuenta de esta?
3. ¿En qué estado se encuentra el problema que ha surgido con el solar situado en la calle Ciudad Real? Ya que los vecinos siguen quejándose de la suciedad.
4. Vista en el decreto de alcaldía el informe emitido a Atisae (sobre tráfico rodado y sobre el cumplimiento de condiciones de seguridad, accesibilidad y diversidad de movilidad para las personas usuarias), ¿podrías ponernos al día de la situación en la que se encuentran las solicitudes presentadas para la estación de ITV en Piedrabuena ¿Por qué no hay constancia de la solicitud del otro adjudicatario?
5. Rogamos que se aplique la ordenanza reguladora de limpieza de solares siempre, no solo cuando los vecinos se quejen.
6. Rogamos que en las actividades organizadas o que colabore el Ayuntamiento, no se fomente el consumo de bebidas alcohólicas, controlando la entrada y el consumo en menores en las instalaciones municipales, ya que en el pasado Holi Festival, hubo dos incidentes en menores que necesitaron asistencia sanitaria. ¿se cumplieron las medidas de seguridad? Porque nos consta que no había ambulancia.



Nº 07/2019

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado , para responder los Ruegos y Preguntas de la Portavoz del Grupo Popular en el sentido que sigue:

1.- Cuando se proceda a la liquidación de la obra el Director de Obra reflejara la penalidad que corresponda por el retraso en el plazo de entrega.

2.- Se va a hacer un “experimento” , el Ayuntamiento regalara 100 velas eléctricas para ver la aceptación que tiene y si se elimina o no en un futuro las velas de cera; la Cofradía entregara 20 velas eléctricas cada día y ya se decidirá.

3.- Se intentara solucionar el tema por el Concejal de Mantenimiento.

4.- Se han hecho informes favorables por parte del Ayuntamiento a las dos solicitudes que se han presentado , el informe del otro solicitante es anterior a la constitución de la nueva corporación por eso no va en la dación de cuentas de decretos de Alcaldía remitida; ademas también se emitió otro informe favorable realizado por el Sr. Secretario respecto del mismo.

5.- Conforme a los Informes de la Policía local se remiten cartas recordando a los titulares de solares en mal estado su obligación de adecuarlos y limpiarlos, hay vecinos que cumplen, otros se quejan, e incluso alguna sanción hay, no conseguimos el 100 por 100 .

6.- Nadie del equipo de gobierno fomenta el consumo de bebidas alcohólicas. Interviene sobre el asunto el 2º Teniente de Alcalde , D. Ángel Borrás Diego, que señala que el Holi Festival lo organizo la Asociación “Estayique” patrocinado por el Ayuntamiento , se permitió a los asistentes pasar bebida pero no se esperaba tanta asistencia y no podíamos controlar lo que pudiesen llevar los asistentes , en todo caso la bebida la comprarían en algún establecimiento , de cara el futuro se controlara esta cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:25 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita